

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

Expediente número 6.691.MC/bt.  
«Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca».

Domicilio: Plaza Mayor, número 1, Salamanca.

Organo rector: Alcalde-Presidente, don Jesús Málaga Guerrero; Secretario general accidental, don Esteban Corral García.

Título de la publicación: «Corrillo».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Salamanca.

Formato: 35 por 25 centímetros.

Número de páginas: 4-16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 10.000-20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Acercar a la población infantil la problemática, los proyectos y las realizaciones municipales, así como el propio Ayuntamiento, sus servicios y actividades. Al mismo tiempo se pretende favorecer la expresión de los niños en torno a esas mismas realidades. Los temas que comprenderá son los de información sobre problemáticas, proyectos y realizaciones municipales, así como sobre los servicios y actividades del Ayuntamiento; por otra parte recopilar trabajos realizados por los niños en torno a dichos temas.

Director: Don Jesús María Santos López. Clasificadas, según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Publicación exenta de Director Periodista.

Título de la publicación: «Casa Grande».

Periodicidad: Semanal.

Lugar de aparición: Salamanca.

Formato: 35 por 25 centímetros.

Número de páginas: 4-16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 10.000-30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir amplia información sobre Salamanca, acerca de la gestión municipal, de los problemas, proyectos y realizaciones dentro del ámbito de la ciudad; sobre el funcionamiento de los servicios del Ayuntamiento y aquellos asuntos que incidan a los ciudadanos salmantinos. Los temas que comprenderá son las actividades de la Corporación y de los Servicios del Ayuntamiento, problemas, proyectos y realizaciones municipales, actividades culturales, fiestas, deportes, campañas informativas y de mentalización.

Director: Don Jesús María Santos López. Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Publicación exenta de Director Periodista.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—El Subdirector general.—3.881-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Tomás Gayo Hellín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.608.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Tomás Gayo Hellín».

Domicilio: Calle Ferrol del Caudillo, 28, Madrid.

Título: «Recta Final».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 14 por 24 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La expansión del mundo de las carreras de caballos y su promoción. Comprenderá temas hípicos.

Director: Doña María Teresa Montoro González; R. O. P. número 8.474.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 15 de octubre de 1981.—El Subdirector general.—13.675-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Nuevas Publicaciones, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.624/0953.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Nuevas Publicaciones, S. A.» con domicilio en calle Provenza, 265, Barcelona.

Título: «Salsa».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28 por 21 centímetros.

Número de páginas: 84.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 80.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista para público adulto, con reportajes y relatos, ilustraciones y temas de humor, reportajes y relatos de carácter erótico, tratados en tono desenfadado y humorístico. Comprenderá los temas de humor, relatos de terror, de aventuras, policíacos, ilustraciones, fotografías y reportajes.

Director: Don Antonio Capó Gimeno. R. O. P. número 5.251.

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Solo para adultos».

Madrid, 15 de octubre de 1981.—El Subdirector general.—3.970-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Capitulo, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.696.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Capitulo, S. A.».

Domicilio: calle Provenza, 265, 2.º, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don José Antonio Andréu Sánchez. Vicepresidente, don José Ilario Font. Secretario, don Víctor Sen Samaranch.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título: «P. G. La Revista de los Países y de las Gentes».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19,3 x 28,3 centímetros.

Número de páginas: 116-164.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general, dedicada a los grandes reportajes de países, ciudades, regiones, lugares, museos, etc. Comprenderá los temas de reportajes gráficos, mapas, secciones de viajes, historia, geografía, tecnología, guías de compra, hoteles.

Director: Don Darío Giménez de Cisneros. R. O. P. número 5.641.

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 15 de octubre de 1981.—El Subdirector general.—3.971-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gráficas y Publicaciones Minorisa, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.798-MC/ml.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gráficas y Publicaciones Minorisa, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Barcelona, 6, Manresa (Barcelona).

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Antonio Lozano Alvaro; Secretario y Consejero Delegado, don Celedo-

nio Sala Vidal; Vocal, doña Isabel Valiente Peralo.

Capital social: 5.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «Gazeta de Manresa».

Periodicidad: Cuatrisesemanal.  
Lugar de aparición: Manresa.  
Formato: 32,5 por 44.  
Número de páginas: 20/24.  
Precio venta ejemplar: 30 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar los intereses morales, culturales, económicos y sociales de Manresa, el debido acatamiento a la Constitución y a la legalidad vigente, dentro del ámbito en que será difundida la publicación.

Temas que comprende: Información general, especialmente las concernientes a la ciudad, actualidad, espectáculos, artes, economía, técnica industrial, urbanismo, deportes y amenidades.

Director: Don Juan Antonio Lozano Alvaro: R. O. P. 2.782.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De interés general.

Madrid, 23 de octubre de 1981.—El Subdirector general.—4.054-D.

Expediente número 6.558.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en la oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián».

Domicilio: Guetaria, 11, San Sebastián.  
Consejo de Administración: Vicepresidente primero: Don José María Elizondo Mendiola. Vicepresidente segundo: Don Pedro Ruiz Balerdi. Secretario: Don Jaime Zurbano Luengo. Vocales: Don José Ramón Agote Merino, don Ion Alcorta Azurza, don Pedro Arcelus Bizmendi, doña María Aránzazu Aztiria Aranguren, don José Luis González Brun, don Miguel Irazueta Olea, don Merkel Izaguirre Lizaso, don Juan José Manchola Perurena, don Antonio Marquíegui Zubiarrain, don Luis Javier Repés Pipaón, don José Manuel Sagarzazu Contreras, doña Rosario Sesé Arsuaga, don Carlos Zubeldia Fernández, don Ignacio Zumalde Romero.

Título de la publicación: «Jutxako Berriak».

Lugar de aparición: San Sebastián.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 21 por 30 centímetros.  
Número de páginas: de 15 a 20.  
Precio: Gratuito.  
Ejemplares de tirada: 750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y mejorar los canales de comunicación entre la Caja y su personal.

Comprenderá los temas de marcha de la Caja, acuerdos del Consejo de Administración, actividades culturales de la Caja, noticias del personal, exposición de políticas de la Caja, comentarios laborales.

Director: Don Juan Luis Urcola Telleria (publicación exenta de Director Periódista).

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Subdirector general.—4.152-D.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Audiencias Territoriales

#### LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida en su día por el Procurador de los Tribunales don Balbino Prado Rivas, hoy fallecido, para garantizar el ejercicio de su profesión en Betanzos, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Betanzos.

La Coruña, 8 de julio de 1981.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—3.046-D.

### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

#### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza para que comparezca ante este Tribunal la vecina que fue de Marín, de esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Pilar Lesende Gago, mayor de edad, casada, hija de José y Amalia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes números 14.297 al 14.300 y números 9L al 93/81, seguidos en la facultad protectora a los menores A. M., M. M., J. J. y M. A. G. L., apercibiéndola que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 2 de noviembre de 1981.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Ayudantías Militares de Marina

#### CORCUBION (LA CORUÑA)

##### Edicto

Don Antonio Cartelle Pena, Capitán de Corbeta de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Mecánico naval mayor del inscrito de este trozo, José Bermúdez Riveiro, con el número 43.500.

Hago saber: Que por decreto número 4/am/ac del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico Pesqueras, de fecha 23 del pasado mes de octubre, se declara nulo y sin valor el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad quien lo encontrase y no hiciese entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Dado en Corcubión a 4 de noviembre de 1981.—8.008-A.

#### PALAMOS

##### Edicto

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta (R.N.A.) de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Palamos, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 199/81, por el presente,

Hago saber: Que por Orden del excelentísimo señor Capitán General de la zona marítima del Mediterráneo ha dado comienzo la instrucción del expediente de

hallazgo de una embarcación tipo «Optimist», de las siguientes características: eslora, 2,35 metros; manga, 1,83 metros; puntal, 0,38 metros, color azul la parte exterior y blanco el interior; cuya embarcación fue encontrada en el mar por el pesquero «Tau», folio 1.408, de la matrícula de Palamos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo 48, de la Ley reguladora de los Auxilios, Salvamentos, Remolques, Hallazgos y Extracciones Marítimas, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho, durante el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Palamos, 4 de noviembre de 1981. — 18.104-E.

#### SANT FELIU DE GUIXOLS

##### Edicto

Don Fernando Baró Berganza, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa y Ayudante Militar de Marina del Distrito de Sant Feliú de Guixols y Juez Instructor del expediente de hallazgo de un velero,

Hago saber: Que por orden de la superior autoridad se instruye en este Juzgado el expediente de hallazgo, de una embarcación a vela nombrada «S'aggaro», matrícula de Niza, de 8 metros de eslora, 2 metros de manga y 1,85 de puntal; casco y palo de madera, de 8 toneladas de registro bruto, que fue hallada en la mar a la altura de Cala Salions, provista de los correspondientes pertrechos de navegación, viveres y efectos personales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo tercero, artículo 48 de la Ley reguladora de Auxilios, Salvamentos, Remolques, Hallazgos y Extracciones Marítimas, a fin de que quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho durante el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Sant Feliú de Guixols, 19 de octubre de 1981.—18.124-E.

### Comandancias Militares de Marina

#### LA CORUÑA

##### Edicto

Don Jaime Blanco Maciñeira, Teniente de Navío de la R.N.A., Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Maquinista Naval Jefe de don Juan Manuel Paz González, folio 9/84, de Villagarcía.

Hago saber: Que, por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 3 de noviembre de 1981. El Instructor, Jaime Blanco Maciñeira.—7.844-A.

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### VIGO

##### Edicto

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de

octubre de 1981, por el buque «Vieirasa», de la matrícula de Vigo, folio 8.105, al también pesquero «Nuevo Gavilán del Mar», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 1.762.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de noviembre de 1981.—18.004-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 1 de septiembre de 1972, con el número 16.583 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, por un nominal de 173.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.768/81.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—El Administrador.—4.105-D.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Español de Crédito, con los números 63.258 y 63.259 de Registro, en garantía de «Aceites del Sur, S. L.», constituidos en aval bancario y por unos nominales de 50.000 y 140.000, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 841/81.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Administrador.—13.487-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de marzo de 1962, con el número 481.934 E y 256.480 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de don Valentín Abad Aguilar. Constituido en valores y por un nominal de 38.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1361/81.

Madrid, 24 de octubre de 1981.—El Administrador.—13.486-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, el día 14 de enero de 1978, con el número 70.810 de Registro, propiedad de Banco Popular Español, en garantía de «Braun, Montajes Eléctricos», cons-

tituido en valores y por un nominal de 78.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.127/81.

Madrid, 8 de noviembre de 1981.—El Administrador.—13.803-C.

## Administraciones de Aduanas

### ALICANTE

Desconociéndose el paradero de Gertraud Radlinger, presunto inculcado en el expediente F. R. LITA número 247/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase turismo, marca «Volkswagen», y matrícula STA-AD-934, intervenido en fecha 9 de octubre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente, en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 2 de noviembre de 1981.—El Administrador, por delegación (ilegible). 17.896-E.

Desconocido el paradero de Wernwr Sotter, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 157/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase turismo, marca «Simca 1307 GLS», matrícula BI-DK-792, intervenido en fecha 4 de junio de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 5 de noviembre de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—18.136-E.

Desconocido el paradero de L. Pistarelli, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 183/1981, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase turismo, marca «Fiat», matrícula 29-03-VT (NL), intervenido en fecha 2 de julio de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 5 de noviembre de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—18.137-E.

## BALEARES

Por desconocerse al actual domicilio de Kalus Ulrich Himmelmänn, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 171/1981, ipso iure en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen 1.200», matrícula WZ-PN39 le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de lo ordenado sobre precintos en caso de ausencia superior a dos meses, y de conformidad con la que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir e nreposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y ante el Tribunal Económico-Administrativo en recurso económico-administrativo, en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 9 de noviembre de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—18.283-E.

## Delegaciones

### BALEARES

Habiendo cesado, por imposibilidad física, don Nicasio Ramirez Palmer, como Habilitado de Clases Pasivas de esta demarcación, se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación de Hacienda de Baleares, de acuerdo con el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Palma, 19 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda, Jaime Bennassar Alcover.—18.709-E.

### CIUDAD REAL

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 29 de octubre próximo pasado, se ha iniciado expediente de investigación sobre la finca sita en el término municipal de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), parcela 182 del polígono 15, al sitio denominado «Alforjillas», con una extensión de 80 áreas y 66 centiáreas. Linda: al Norte, parcelas 183 y 184; al Este, parcela 181; al Oeste, parcela 185, todas ellas del mismo polígono 15, y al Sur, con camino de las Marroquinas.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 20 y 22 del vigente Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Ciudad Real, 8 de noviembre de 1981. El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Hilario Moraleta.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Ignacio López. 18.174-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

#### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Miguel Barrero Extremera, por la presente se le comunica

que el Tribunal en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 982/81 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa, ciento cuatro mil (104.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de noviembre de 1981.—El Secretario.—17.946-E.

#### BARCELONA

##### Edicto notificación de fallo

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 777/81. Coche «Volkswagen», sin matrículas.

Expediente 778/81. Coche «BMW», sin matrículas.

Expediente 779/81. Coche «Volkswagen», sin matrículas.

Expediente 783/81. Coche «Simca Talbot», sin matrículas.

Expediente 798/81. Coche «BMW», sin matrículas.

Expediente 803/81. Coche «Chrysler», sin matrículas.

Expediente 804/81. Coche «Renault», sin matrículas.

Expediente 805/81. Coche «Simca-Matra», sin matrículas.

Expediente 806/81. Coche «Citroën DS», sin matrículas.

Expediente 807/81. Coche «Opel», sin matrículas.

Expediente 812/81. Coche «Ford», sin matrículas.

Expediente 813/81. Coche «Ford Transit», sin matrículas.

Expediente 822/81. Coche «Renault», sin matrículas.

Expediente 823/81. Coche «Ford», sin matrículas.

Expediente 828/81. Coche «BMW», sin matrículas.

Expediente 827/81. Coche «Mercedes», sin matrículas.

Expediente 834/81. Coche «Volkswagen», sin matrículas.

Por el presente edicto se hace saber que el Pleno del Tribunal, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1981, al conocer de los expedientes citados, acordó cometidas 17 infracciones de contrabando de mayor cuantía (una por expediente), de las que son autores reos desconocidos, y tipificadas todas ellas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, declarando asimismo el comiso de los vehicu-

los aprehendidos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

También se hace saber que todos estos acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 4 de noviembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—18.036-E.

#### LERIDA

##### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Salvado Pujanteh, con documento nacional de identidad número 24.118.251, con último domicilio conocido en Seo de Urgell (Lérida), urbanización «Mallol», 3, tercero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 264/81, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 20 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—18.829-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Casimiro Uceda Vaquero, con último domicilio conocido en Leganés (Madrid), calle San Damián, 1, bajo B, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 393/80, el siguiente acuerdo de fecha 15 de octubre de 1981.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a don Casimiro Uceda Vaquero.

3.º Imponerle la siguiente multa: 1.400 pesetas, equivalentes al duplo del valor.

4.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta.

5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 73 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—18.018-E.

#### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Anselmo Morán Martos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 21 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 465/1979, instruido por aprehensión de drogas, valoradas en pesetas 51.000, ha acordado en cuanto a el encartado anteriormente mencionado se refiere absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.273-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Teresa Rodríguez Fernández, doña Mercedes Gutiérrez Poncelas, don Rafael Millán Pérez y doña María Dolores Ciga Rizo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando constituido en Pleno, y en su sesión de 4 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 63/1978, instruido por aprehensión de diversas mercancías valoradas en 771.000 pesetas, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.687-E.

#### VALENCIA

##### Edicto

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Valdecantos Díaz, Carlos Rubio Rueda, Rafael Corral Arana y José Rodríguez Hornero, se les hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico Administrativo Central-Sala de Contrabando, en su sesión de Pleno de fecha 9 de octubre pasado, ha dictado fallo resolviendo el recurso de alzada número 58/79, interpuesto por Luis García Berrueto contra el que dictó este Tribunal Provincial al ver y fallar el expediente 68/78, acordando: Desestimar el recurso y confirmar el fallo recurrido, salvo en el particular del pronunciamiento 4.º referente a la prisión subsidiaria por insolvencia, que se deja sin efecto.

Lo que se les notifica significándoles que contra el mencionado fallo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Valencia, 5 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.191-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota (expediente 81-A-140):

Nombre del peticionario: Doña Julia Urrutia Otegui.

Domicilio: San Román de San Millán (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 2,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Okiturri.

Término municipal en que radicarán las obras: San Millán (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego y granja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.793-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Borbón Teixido.

Domicilio en Granja de Escarpe (Lérida), calle Mequinenza, número 48.

Cantidad de agua que se pide: 9,90 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Término municipal en que radicarán las obras: Granja de Escarpe (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Representante en Zaragoza: Don Francisco Marcellán Aybar, paseo de Sagasta, 3, portal 4, «Residencial Paraíso».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.139-D.

## GUADALQUIVIR

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente número 3.010.  
Nombre de los peticionarios: Don Rafael García Cabrera y hermanos.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibañez Escobar», Calle Alfalfa, números 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 66,30 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de julio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.324-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Molina Montoro, de Baeza (Jaén).

Nombre del representante en Jaén: «Gestoría Benavides», Generalísimo, 10, Jaén.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 58,33 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir (P. Doña Aldonza).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.913-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente número 3.019.  
Nombre del peticionario: Don Ricardo López Laguna, de Córdoba.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibañez Escobar», calle Alfalfa, números 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 101,46 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de octubre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.914-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco García González, Edificio La Rosaleda, 7.º B, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 37,65 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de octubre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—4.031-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Moreno Muñoz, Andrés Peralbo 9, Pozoblanco (Córdoba).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Cañada Pulizar.

Término municipal en que sitúa la toma: Pozoblanco (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 30 de octubre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.231-D.

#### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Andrés Cebrían Martínez.

Domicilio: Escuelas Pías, 4, Tinajeros (Albacete).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se solicita: 11 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Canal de María Cristina.

Superficie regable: 10 hectáreas.  
Términos donde radican las obras y toma: Tinajeros (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 81-CR-0025.  
Valencia, 19 de octubre de 1981.—El Comisario de Aguas.—4.085-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Juan Angel López Moya, con domicilio en Escultor Marco Pérez, 8, Cuenca.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se solicita: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Belvis.

Superficie regable: Cuatro hectáreas.  
Término donde radican las obras y toma: Belmontejo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será

suscrita por los mismos (expediente: 81-CR-0017).

Valencia, 21 de octubre de 1981.—El Comisario de Aguas.—4.084-D.

#### PIRINEO ORIENTAL

##### Nota anuncio

Referencia: Expediente 43.854.  
Nombre del peticionario: Don Francisco Picas Riart.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 9,13 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Vilada.

Término municipal en que radican las obras: Vilada (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 15 de octubre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.099-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio Pérez Escrivá, con domicilio en calle Trujillo, 4, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,134 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: El Torno (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 13.494/81).

Madrid 29 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.854-D.

Se hace público de acuerdo con el artículo 21 del Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, que el Ayuntamiento de Candeleda (Ávila) ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 28 litros por segundo de aguas de la Garganta de Santa María, término municipal de Candeleda, con destino al abastecimiento de la población.

Se proyecta la construcción de una presa de regulación de escollera, con pantalla impermeable de hormigón armado, a base de losas enlazadas con juntas SIKKA.

Las características de la presa proyectada son:

Ancho de coronación, 5 metros.  
Longitud de coronación, 78 metros.  
Altura sobre el cauce, 17 metros.  
Cota de coronación, 494 metros.  
El aliviadero se proyecta en Canal lateral, revestido de hormigón armado.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 16 de octubre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.—4.029-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### BARCELONA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Miguel Porcel Liadó, que fue expedido por la superioridad en fecha 30 de mayo de 1978, registrado al folio 140, número 3.887 del Registro Especial del Ministerio y folio 28, número 163, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre del año 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Decano de la Facultad, Doctor don Jacinto Corbella.—13.752-C.

#### AUTONOMA DE BARCELONA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía del señor José Boladeras Sabater, que fue expedido por la superioridad en fecha de 23 de mayo de 1978, registrado al folio 134, número 3.718 del Registro Especial del Ministerio y folio 18, número 288, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Bellaterra, 5 de noviembre de 1981.—El Decano de la Facultad.—13.839-C.

#### VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se

hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Luis Alberto García-Borreguero y Arano, por extravío del que le fue expedido en 29 de noviembre de 1969, registrado al folio 119, número 2.153.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 12 de agosto de 1981.—El Secretario general.—3.421-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

### Tesorería General de la Seguridad Social

#### SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad 1952, que el día 27 de octubre de 1981, ante el Notario de esta capital don Rafael Ruiz Gallardón, se ha celebrado el vigésimo séptimo sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

##### 24 SERIE -A-

##### 11 afectas al sistema de la Seguridad Social

556	817	839	909	935	970	1039	1946	2217
557	830	—	—	—	—	—	—	—

##### 13 ajenas al sistema de la Seguridad Social

653	1135	1440	1513	1713	1809	1841	1880	2291
656	1341	1450	1587	—	—	—	—	—

##### 100 SERIE -B-

##### 84 ajenas al sistema de la Seguridad Social

6	637	997	1837	2084	2687	3192	4050	4748
116	642	1103	1655	2138	2698	3472	4112	4968
170	674	1129	1702	2184	2749	3539	4132	4986
278	684	1251	1719	2240	2772	3546	4145	4990
290	704	1282	1755	2506	2824	3587	4186	5029
416	801	1352	1871	2612	2978	3813	4191	5035
443	604	1371	1912	2664	2980	3961	4335	5178
579	937	1423	2007	2674	2994	3968	4493	5210
589	942	1549	2008	2688	3083	4026	4737	5244
631	975	1629	—	—	—	—	—	—

##### 16 ajenas al sistema de la Seguridad Social

1792	2548	3154	3335	3449	3515	4363	4551	4620
2231	3118	3321	3393	3513	3682	4548	—	—

##### 11 SERIE -C-

##### 7 afectos al sistema de la Seguridad Social

2	150	162	167	194	486	506	—	—
---	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---	---

##### 4 ajenas al sistema de la Seguridad Social

132	396	397	410	—	—	—	—	—
-----	-----	-----	-----	---	---	---	---	---

##### 2 SERIE -D-

##### 2 afectos al sistema de la Seguridad Social

11	96	—	—	—	—	—	—	—
----	----	---	---	---	---	---	---	---

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero de 1982, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 120, vencimiento 1 de abril de 1982 y siguientes. Los títulos amortizados de las Entidades afectas al sistema de la Seguridad Social no se harán efectivos, por compensarse dentro del propio sistema.

Madrid, 31 de octubre de 1981.—8.182-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea a 25 KV, y P. T. 605 «Los Pinares», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar, afueras junto camino a la carretera de Lloret a Vidreres, explotaciónes «La Sota, S. A.».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen apoyo sin número. Línea Lloret Blau. Tensión 25 KV. Longitud 1,860 kilómetros. Un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hierro y hormigón. Aisladores tipo campana de vidrio.

Estación transformadora: Intemperie, elevada, un transformador de 50 KVA, y relación 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 851.400 pesetas.

Expediente: 12.417 y 125/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 31 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—14.138-C.

#### GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de electrificación rural del término municipal de Azcoitia, sectores: Larraskanda, Aitzola, Ondarru, Pikua, Jáuregui, Arireta, Madariaga, Elosua, Intxausta-Azpicoa, Kukuerrri, viviendas Lizarralde, Gazteluaga, Urrategui, Juaristi, Aizpurutxo y Goenaga, para lo que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: C. E. 7-B/1.251/81/Ic.

Emplazamiento: Término municipal de Azcoitia.

Instalaciones que comprende:

1.º Líneas aéreas a 13,2 KV, denominadas:

a) Derivación al C. T. I. «Larraskanda», de la de E. T. D. «Deva»-polígono industrial al C. T. I. «Albizcoa».

b) Derivación al C. T. I. «Aitzola», de la de E. T. O. «Deva»-polígono industrial al centro de transformación intemperie «Albizcoa».

c) Derivación al C. T. I. «Ondarru» de la de E. T. D. «Loyola-Izarraitz» al centro transformación intemperie «Madariaga».

d) Derivación al C. T. I. «Pikua», de la estación transformadora de distribución «Loyola-Izarraitz».

e) Derivación al C. T. I. «Jauregui», de la E. T. D. «Loyola-Izarraitz», al C. T. I. «Pikua».

2.º Cinco centros de transformación de tipo intemperie, denominados «Larraskanda», «Aitzola», «Ondarru», «Pikua» y «Jauregui».

3.º Líneas aéreas y acometidas de baja tensión correspondientes a los sectores: Jauregui, Arrieta, Madariaga, Elosua, Intxausta-Azpicoa, Kukuerrri, viviendas Lizarralde, Gazteluaga, Urrategui, Juaristi, Aizpurutxo y Goengga.

Presupuesto: 45.778.166 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Prim, 35, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Diario Vasco».

San Sebastián, 4 de noviembre de 1981. El Delegado territorial.—6.126-15.

## HUELVA

### Sección de minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 14.427; nombre, «Leonardo»; mineral, recursos Secc. C), cuadrículas, 90, y término municipal, Aroche.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 26 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A. T. 86/81):

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en su zona de distribución.

Características: Construcción de dos tramos de líneas a 10 KV., preparadas para 20 KV., que parten de la subestación «Lastanosa», de las siguientes características:

Tramo primero.—Cable subterráneo de 90 metros, continuando en aéreo de 335 metros, para finalizar en apoyo «Lastanosa».

Tramo segundo.—Cable subterráneo de 33 metros, continuando en aéreo de 91 metros, para finalizar en apoyo «Laguna-rota».

Los cables subterráneos de dichos tramos son de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de aluminio.

Las partes aéreas se realizarán con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 5.502.119 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.100-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A. T. 87/81):

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en su zona de distribución.

Características: Línea aérea a 10 KV., preparada para 25 KV., de 8.054 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión, «Azlor-Abiego», y final en línea «Alberuela de Laliena», con una derivación en el apoyo número 31, de 28 metros, a Adahuesca, afectando su trazado a los términos municipales de Abiego y Adahuesca. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 6.988.177 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de octubre de 1981.—El Delegado, María García-Rosales González.—4.101-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A. T. 88/81):

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones del suministro eléctrico en la zona de Peralta de Alcofea.

Características: Línea a 10 KV., preparada para 20 KV., desde S. E. T. «Peralta de Alcofea», y cables subterráneos de salida S. E. T. Origen S. E. T. «Peralta de Alcofea» y final en apoyo línea Peralta de Alcofea. Longitud: Tramo primero aéreo, 1.538 metros; tramo 2.º aéreo de 150 metros y subterráneo de 60 metros; tramo 3.º aéreo de 70 metros. Conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 milímetros cuadrados y 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Presupuesto: 6.143.953 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 22 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.102-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente A. T. 89/81):

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en su zona de distribución.

Características: Línea a 10 KV., preparada para 25 KV., de dos circuitos, con origen en la S. E. T. «Marcén», constituida por un primer tramo subterráneo de 43 metros de longitud, de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados, de aluminio, y un segundo tramo aéreo de 326 metros, conductores aluminio-acero de 54,54 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos. Afecta su trazado al término municipal de Marcén y finaliza en la línea de igual tensión «Marcén-Poleñino».

Presupuesto: 5.252.592 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 22 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.170-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente AT-98/81.

Peticionario: Grupo de Electrificación Rural 1.487, S. A. T., de Binéfar y comarca, Barcelona, 8, Binéfar (Huesca).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para usos agrícolas y ganaderos a diversas fincas de los términos municipales de Esplús y Binaced.

Características: Línea aérea a 17,5 KV., preparada para 25 KV., de 4.115 metros de longitud, con origen en la E. T. «La Mozola», pasando por la nueva E. T. «La Valle», de 75 KVA., y finalizando en la E. T. «La Plana», con transformador de 100 KVA. De los apoyos números 12 y 23 parten sendas derivaciones de 954 metros y 173 metros, respectivamente, que finalizan en la E. T. «Las Horcas», de 75 KVA., y la E. T. «Sece», de 75 KVA. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos y de hormigón. Las citadas estaciones transformadoras son de tipo aéreo y su relación de transformación es 25-17,5 KV/220-127 V.

Presupuesto: 7.056.677 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.234-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente A. T. 74/1981.

Peticionario: Grupo de Electrificación Rural 1.487, de Binéfar y comarca, calle Barcelona, 8, Binéfar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a granja avícola situada en la partida denominada «Gabarra», en el término municipal de San Esteban de Litera, y finca del socio don Juan José Faro Sabes.

Características: Línea aérea trifásica a 17,5 KV., preparada para 25 KV., de 335 metros de longitud, con origen en línea actual entre E. T. «Rubio» a E. T. aérea «Gabarra», conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 971.377 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 29 de octubre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.235-D.

#### JAEN

##### Sección de minas

##### Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Jaén hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 15.865. Nombre «Rosa Jaén». Mineral, mármol. Cuadrícula, 18. Términos municipales, Fuensanta de Martos, Los Villares y Valdepeñas de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 25 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Enrique Borja García.

#### LEON

##### Sección de Minas

##### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 14.148; nombre, «Camilo-Antonio»; mineral, carbón (Recurso Secc. D); cuadrículas, 128, y términos municipales, Crémenes, Reyero y Boñar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 11 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 14.175. Nombre, «Virgen del Rosario». Mineral, Carbón (Recurso Sección D). Cuadrícula, 63. Términos municipales, Boca de Huergano, Prioro y Pedrosa del Rey.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 16 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

14.093. «Explaura número 1». Recursos Sección C). 39. Carucedo, Puente de Domingo Flórez (León) y Rubiana (Orense).

14.174. «Roan». Recursos Sección C). 78. Lucillo y Luyego.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 21 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

#### MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública a efectos de concesión administrativa la instalación que se detalla:

Referencia: G. L. P. 367/81.

Peticionario: «Finangás, S. A.», calle Villalar, número 1, Madrid-1.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro en régimen de servicio público de gas propano, con las instalaciones que se indican, a 344 viviendas, distribuidas en 16 bloques numerados del 9 al 24, situados en la urbanización denominada «Tabla Pintora», en el término municipal de Alcalá de Henares (Madrid).

Red de distribución: Tubería enterrada de acero estirado en frío sin soldadura, de 4", 3", 2 1/2", 2", 1 1/2", 1 1/4" de diámetro y que empalma con la tubería de 6" de diámetro existente de la urbanización de «Nueva Alcalá», que dispone de concesión administrativa.

Tubería aérea de acero estirado en frío sin soldadura de 1 1/4", 1", 3/4", diámetro.

Presupuesto: Asciede a 4.141.104 millones de pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 31 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—14.586-C.

#### OVIEDO

##### Sección de Minas

##### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo, hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.057. «Ampliación a Apolo XII». Cuarzo. 35. Llanes.

30.165. «Chelo». Carbón (Recurso Sección D). 36. Cangas de Narcea.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 29 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Saavedra.

#### VALLADOLID

##### Sección de Minas

##### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valladolid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

93-1. «Adaja». Recursos Sección C). 300. Gomeznarro, La Zarza, Moraleja de la Panaderas, Olmedo, Pozal de Gallinas y Ramiro.

93-2. «Adaja». Recursos Sección C). 300. Ataquines, Gomeznarro, Honcalada, La Zarza, Olmedo, Ramiro, San Pablo de la Moraleja y San Vicente del Palacio.

93-3. «Adaja». Recursos Sección C). 300. Honcalada, Muriel, San Pablo de la Moraleja-Honquilana (Valladolid) y Donvidas y Palacios de Goda (Ávila).

93-4. «Adaja». Recursos Sección C). 300. Aguasal, Bogigas, Fuente Olmedo y Olmedo.

93-5. «Adaja». Recursos Sección C). 300. Almenara de Adaja, Ataquines, Bogigas, Fuente Olmedo, Olmedo y Puras (Valladolid) y Bernuy de Coca, Fuente de Santa Cruz y Montejo de Arévalo (Segovia).

93-6. «Adaja». Recursos Sección C). 300. Arévalo, Espinosa de los Caballeros, Palacios de Goda (Ávila), Ataquines y San Pablo de la Moraleja (Valladolid) y Bernuy de Coca, Donhierro, Montejo de Arévalo, Rapaciernos, San Cristóbal de la Vega y Tolocirio (Segovia).

93-7. «Adaja». Recursos Sección C). 225. Fuente Olmedo, Llano de Olmedo, Olmedo, Pedrajas de San Esteban, Puras (Valladolid), Bernuy de Coca, Codorniz, Fuente de San Cruz, Montejo de Arévalo, San Cristóbal de la Vega, Santiuste de San Juan Bautista, Tlocirio, Villagonzalo de Coca y Villaverde Iscar (Segovia).

93-8. «Adaja». Recursos Sección C). 180. Llano de Olmedo y Pedrajas de San Esteban (Valladolid), Bernuy de Coca, Ciruelos de Coca, Fuente de Santa Cruz, Moraleja de Coca, Codorniz, San Cristóbal de la Vega, Santiuste de San Juan Bautista y Villaverde de Iscar (Segovia).

105-1. «Olmedo». Recursos Sección C). 216. Olmedo, Pedrajas de San Esteban, Aldea de San Miguel, Mojados y Alcazaren.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valladolid, 7 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Manuel González Herreros.

Expediente de urgente ocupación de bienes y derechos, al objeto de imponer la servidumbre de paso para construcción de la línea a 44 KV., simple circuito, desde la E. T. D. de Nava del Rey a la de Fresno el Viejo.

Expediente 24.494.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y del artículo 56 del Reglamento de la citada Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la comunicación del lugar y fecha en que se procederá al levantamiento del acta previa de ocupación.

Día: 11 de diciembre de 1981, a las once de la mañana.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Nuevavilla de las Torres.

Interesado afectado: Don Germán Espina Pérez. Domicilio: Avenida Eduardo Dato, bloque Roma, número 42, 12.º, Sevilla.

Interesado afectado: Herederos de Felipa Sandonís Zarzuelo. Domicilio: Calle Hermanos Antonio, Nava del Rey.

Interesado afectado: Alejandro González e hijos. Domicilio: Apartado 185, Medina del Campo.

Interesada afectada: Carmen Porres González. Domicilio: Juan Hurtado de Mendoza, 17, 2.º, Madrid-16.

Interesada afectada: Concepción González Buitrón. Domicilio: Velázquez, 55, 2.º I, Madrid.

Interesado afectado: Gerardo Clavero González. Domicilio: Velázquez, 55, 2.º I, Madrid.

Valladolid, 21 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial accidental, Fernando Junco Esteban.—6.308-15.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

### Delegaciones Provinciales

#### SEVILLA

De acuerdo con el punto 1 de la Resolución de 24 de abril de 1981 de la Dirección General de Industrias Agrarias, que desarrolla la Orden de 17 de marzo de 1981, se somete a información pública el proyecto de traslado de la siguiente industria, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Aceiteras Reunidas de Levante, S. A.» (ARLESA). Domicilio de la industria: Carretera del Copero, sin número (factoría Extrasur). Punta del Verde, Sevilla.

Finalidad: Traslado de la factoría Extrasur a los terrenos de la factoría Éxisa, situada a 2,5 kilómetros, aproximadamente, y propiedad de la misma Empresa. Ampliación de los silos de almacenamiento y de los transformadores. No supone aumento en la capacidad de producción.

Materias primas a tratar: Semillas oleaginosas, tanto importadas como de producción nacional.

Productos a obtener: Aceites y harinas de semillas oleaginosas, importadas y de producción nacional.

Presupuesto: 243.139.199, pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de veinte días.

Sevilla, 17 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Rein Duffau.—14.581-C.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de la Marina Mercante

#### INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a motor, 1.ª clase, número 263, de don Joaquín

Bombí Poch, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—8.084-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a motor, 1.ª clase, número 7.147, de don Juan Antonio de Luna Aguado, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—8.085-A.

### Dirección General de Transportes Terrestres

*Liquidación de las concesiones ferroviarias que constituían el ferrocarril de Cartagena a Los Blancos y ramales*

#### Aviso

Se convoca a «The Carthagena and Herrerías Steam Tramways Company Limited» y a cuantas personas, Empresas o Entidades puedan invocar algún interés en la liquidación de las concesiones de los tranvías de Cartagena a La Unión y de Galín a Santa Lucía y de los ferrocarriles de La Unión al Descargador, de Santa Lucía al muelle de Figueroa, de Santa Lucía al muelle de Rolandi y de Cartagena al Muelle de Alfonso XII, a fin de que dentro del plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en el expediente que se instruye en esta Dirección General de Transportes Terrestres y aporten al mismo la documentación acreditativa de sus derechos.

Madrid, 21 de octubre de 1981.—El Director general, Jesús Posada Moreno.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### ALICANTE

*Concurso libre de concesión de becas y ayudas para estudios en el curso 1981-82*

La Diputación Provincial de Alicante, en sesión celebrada el 28 de octubre de 1981, acordó convocar concurso libre para adjudicación de las becas y ayudas que se especifican:

Una beca para Estudios Universitarios o de Escuelas Superiores con destino a los alumnos del Hogar José Antonio, Diputación, para realizarlos necesariamente fuera de Alicante, por un importe de 80.000 pesetas.

Veinte becas para Estudios Universitarios o de Escuelas especiales, incluido el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes, que no puedan realizarse en Alicante, a 80.000 pesetas cada una.

Cuatro ayudas para Estudios Oficiales de Bellas Artes fuera de Alicante, a 80.000 pesetas cada una.

Diez ayudas para Conservatorios de Música de la provincia, por un importe de 10.000 pesetas cada una.

Cinco ayudas para Artes Aplicadas, a 10.000 pesetas cada una.

Cuarenta y cinco becas para estudios en Centros Universitarios ubicados en esta provincia, a 40.000 pesetas cada una.

Quince ayudas para estudios en el Laboratorio Electrónico de Idiomas de esta Diputación, a 6.800 pesetas cada una.

Seis becas para estudios en el Semina-

rio de Alicante, teniendo en cuenta que para la concesión de las mismas los estudiantes habrán de ser necesariamente de origen alicantino, y tendrá que remitirse por el indicado Seminario una lista, al menos de 12 posibles beneficiarios, para realizar la selección y determinar sobre en cuáles de ellos han de recaer las becas, por un importe de 40.000 pesetas cada una.

Seis ayudas especiales para ampliación de estudios en el extranjero, bien de Letras, Ciencias o Bellas Artes, a 250.000 pesetas cada una.

#### Normas de adjudicación

La concesión de las becas y ayudas que se han relacionado antes, ajustadas al Reglamento de Becas y a los acuerdos de la Diputación, ampliatorios de aquél, se establecen a continuación:

a) En general para todas las becas y ayudas será condición indispensable el que las calificaciones correspondan a los exámenes ordinarios del mes de junio, que habrán de superarse totalmente.

A pesar de ello, también podrán tenerse en cuenta las calificaciones de los exámenes extraordinarios de septiembre, en el supuesto de no haberse adjudicado normalmente el beneficio de que se trata. De igual modo, en septiembre, los alumnos tendrán que haber aprobado todas las asignaturas que compongan los estudios en el curso anterior. Estos extremos se acreditarán mediante certificado del Centro correspondiente.

b) Para la concesión de nuevas ayudas o becas se tendrá en cuenta la situación económica familiar del peticionario, así como el resultado de sus exámenes y, en su caso, se ponderará su condición de becario en cursos anteriores, salvo que le asista el derecho a la prórroga del beneficio por haber alcanzado las calificaciones mínimas exigidas.

c) Los aspirantes a las ayudas para ampliación de estudios en el extranjero, además de curriculum vitae, acreditarán poseer título oficial, expedido por el Centro en el que hayan estudiado, teniendo en cuenta que estos beneficios obligan a unas enseñanzas de especialización o curso oficial de, al menos, tres meses de duración, que habrán de acreditarse documentalmente.

Aun siendo este apartado de general aplicación, tendrán preferencia los naturales de la provincia de Alicante o residentes en la misma.

d) Será condición indispensable que el solicitante justifique documentalmente que no percibe beca alguna concedida por ningún otro Organismo.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días hábiles al siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica para general conocimiento.

Alicante, 5 de noviembre de 1981.—El Presidente, Luis Díaz Alperi.—El Secretario general accidental, Patricio Vallés Muñoz.—8.002-A.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

### Servicios de Industria

#### BARCELONA

*Información pública para la concesión directa de explotación de mineral de yeso, a «Vilovigysp, S. A.», de Vilovi del Penedés*

Por «Vilovigysp, S. A.», con domicilio en Vilovi del Penedés, polígono industrial, sin número, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación

para recurso mineral de yeso, de cincuenta y cuatro cuadrículas de extensión, que ha de conocerse con el nombre de «Can Valls», número de orden 3.895-5, y cuyo terreno se halla situado en los términos municipales de Odeña, Castellolí y Castellfullit del Boix.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomara como punto de partida la intersección del meridiano con el paralelo que corresponda al vértice situado a una longitud de 5° 19' E y una latitud de 41° 38' N.

La demarcación quedará comprendida dentro del perímetro formado, además del punto de partida, por los vértices siguientes:

Vértice	Longitud	Latitud
1	5° 19' 00" E	41° 38' 00" N
2	5° 22' 00" E	41° 36' 00" N
3	5° 22' 00" E	41° 38' 00" N

Quedando así cerrado el perímetro de las 54 cuadrículas mineras. La longitud está referida al meridiano de Madrid.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público con el fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de la citada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—18.032-E.

Por «Vilovigygs, S. A.», con domicilio en Vilovi del Penedés, polígono industrial, sin número, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recurso mineral de yeso, de veintiuna cuadrículas de extensión, que ha de conocerse con el nombre de «La Coma», número de orden 3.895 bis, y cuyo terreno se halla situado en los términos municipales de Vilovi del Penedés y San Martín Sarroca.

Verificada la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida la intersección del meridiano con el paralelo que corresponda al vértice situado a una longitud de 5° 19' E y una latitud de 41° 23' 40" N.

La demarcación quedará comprendida dentro del perímetro formado, además del punto de partida, por los vértices siguientes:

Vértice	Longitud	Latitud
1	5° 19' 00" E	41° 22' 40" N
2	5° 21' 20" E	41° 22' 40" N
3	5° 21' 20" E	41° 23' 40" N

Quedando así cerrado el perímetro de las veintiuna cuadrículas mineras solicitadas. La longitud está referida al meridiano de Madrid.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real

Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público con el fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de la citada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—18.031-E.

**Información pública para la concesión directa de explotación de mineral de caliza a la «Compañía de Asfaltos y Portland, Sociedad Anónima», de Barcelona**

Por «Compañía General de Asfaltos y Portland Aslánd, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Córcega, número 325, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recurso mineral de caliza, de veinticinco cuadrículas de extensión, que ha de conocerse con el nombre de «Las Cuevas», número de orden 3.912, y cuyo terreno se halla situado en el término municipal de Sitges.

Verificada la designación en la siguiente forma:

Punto de partida: Intersección del paralelo 41° 17' con el meridiano 5° 34' 40" E.

Estaca primera: Intersección del paralelo 41° 17' con el meridiano 5° 36' 20" E.

Estaca segunda: Intersección del paralelo 41° 15' 20" con el meridiano 5° 36' 20" E.

Estaca tercera: Intersección del paralelo 41° 15' 20" con el meridiano 5° 34' 40" E.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público con el fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de la citada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—18.033-E.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 22 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: AS/ce-63.452/1981.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Alimentación nueva E. T. «Sant Antoni», en término municipal de Seva.

Características: Línea a 5 KV. de 0,005 kilómetros desde línea E. T. «Sanatori El Brull» - E. T. «Población Seva», hasta estación transformadora «St. Antoni» conductores cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, E. T. de 75 KVA., relación 5/0,22 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en este Servicio de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—4.114-D.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/50.832/1981.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica con la instalación de una línea aérea, a 5 KV., que alimentará al P. T. «Font Santa», en término municipal de Sant Vicenç de Torelló.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, con conductor de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección y de una longitud total de 230 metros.

Presupuesto: 570.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en este Servicio de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—4.196-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/51.035/1981.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica con la instalación de una línea aérea, a 5 KV., que alimentará a la E. T. «La Bertrana», en término municipal de Roda de Ter.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y de una longitud de 96 metros.

Presupuesto: 420.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en este Servicio de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—4.199-D.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-50.833/1981.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica, con la instalación de una línea aérea, a 5 KV., que alimentará a la E. T. «Pista», en término municipal de Hostalet de Balenyà.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y de una longitud total de 28 metros.

Presupuesto: 510.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en este Servicio de Industria, avenida Generalísimo, 406, Barcelona.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—4.116-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/61.043/1981.

Peticionario: «Estabanll y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación red distribución a 5 KV. con línea alimentación E. T. «Cantera», en término municipal de Seva.

Características: Línea 5 metros, conductor cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. E. T. de 160 KVA., relación 5/0,22 KV.

Presupuesto: 440.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en este Servicio de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—4.198-D.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, sobre las instalaciones cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Estabanll y Pahisa, Sociedad Anónima».

Referencia: AS/ce-63.330/1981.

Finalidad: Establecer segundo circuito en línea de E. T. «Sindicat» a línea alimentación E. T. «Poblacio (Seva)», término municipal de Seva.

Características: Nuevo circuito sobre mismos apoyos, línea aérea 5 KV. de 0,178 kilómetros. Conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Referencia: AS/ce-63.328/1981.

Finalidad: Línea alimentación para nueva E. T. «Corro» partiendo de E. R. «Granollers», término municipal de Granollers.

Características: Línea subterránea a 5 KV. de 0,773 kilómetros, conductor aluminio de 250 milímetros cuadrados. E. T. tipo interior de 320 KVA. de 5/0,220-0,127 KV. en calle Corró.

Referencia: AS/ce-63.327/1981.

Finalidad: Línea alimentación nueva E. T. «Riquer», en término municipal de Seva desde apoyo 14 línea alimentación a Seva.

Características: Línea aérea a 5 KV. de 0,005 kilómetros, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados. E. T. tipo interior de 30 KVA. de 5/0,220-0,127 KV. en Mas Riquer (Seva).

Referencia: AS/ce-62.748/1981.

Finalidad: Línea alimentación nuevo P. T. «Can Tomás», en término municipal

de Balenyá, desde apoyo número 36 línea a E. R. «Calot».

Características: Línea aérea a 5 KV. de 0,012 kilómetros, conductores aluminio-acero de 17,82 milímetros cuadrados. P. T. intemperie de 50 KVA. de 5/0,220 KV. en «Can Tomás» afueras Balenyá.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—4.115-D.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Referencia: SA/4.045/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro transformador número 4.958, «I.T.W. España, S. A.», situada en terrenos propiedad del abonado, junto a la carretera N-152, kilómetro 31,700, cuya finalidad es suministrar energía eléctrica a las industrias del abonado, ubicadas en el término municipal de Las Franquesas, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 75 metros aéreos y el centro de transformador es de medición en A. T.

Referencia: SA/49.249/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. O. T. número 80/358, desde el cable subterráneo sito en el paseo de La Bonanova—calle Doctor Roux— hasta el C. T. 7.459, «Instituto Dexeus», de la ciudad de Barcelona. Tiene por finalidad la mejora del suministro a los abonados del sector.

Características: La longitud de la línea es de 52 metros de cable subterráneo.

Referencia: SA/60.684/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro transformador número 8.191, «Juan Amat», situada en zona rural, paraje «Casa Amat», cuya finalidad es la de suministrar electricidad a las viviendas de la Colonia Amat, del término municipal de Gavá, de la provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 440 metros aéreos.

Referencia: SA/65.779/81.

Finalidad: Centro de transformación de energía eléctrica número 4.887, «Comercial Escola, S. A.», sito en el edificio de la calle Fàbregas, esquina calle Enrique Morera, de la población de Esplugas de Llobregat, cuya finalidad es mejorar y atender las demandas de electricidad de su zona de influencia.

Características: Centro de transformación de tipo interior, compuesto de cuatro celdas con sus aparatos de protección y maniobra, un transformador de 100 KVA. de potencia a 25.000/380-220 V.

Referencia: SA/65.780/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centros transformadores números 8.387 y 8.388, «Navegación Aérea», y sus centros de transformación, situados en el «Macizo de Garraf», paraje «El Rascler», atravesando líneas particulares y a la del Ayuntamiento de Begues, ubicadas en los términos municipales de Sitges y Begues, de la provincia de Barcelona. La finalidad del suministro es para atender a un centro emisor y estación de radar para dirigir la navegación aérea.

Características: La línea es de forma aérea en una longitud de 987 metros y los centros de transformadores de tipo intemperie, de 100 KVA. cada uno, y una relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas ante estos Servicios, avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.042-7.

Solicitud de imposición forzosa de servidumbre con urgente ocupación de terrenos afectados por la línea a 220 KV. doble circuito «Santa Coloma», P. C. «San Andrés» (vía Favencia) de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» en provincia de Barcelona.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 15 de marzo y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto número 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» para la instalación de la línea a 220 KV. doble circuito «Santa Coloma», P. C. «San Andrés» (vía Favencia), en provincia de Barcelona, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 23 de marzo de 1981, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados, y bienes afectados con los que los peticionarios no han podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

#### Provincia de Barcelona

##### Término municipal de Barcelona

Finca número 1:  
Propietario: Don Francisco Descane Ca-beza.

Domicilio: Calle Joaquín Vallés, 21, Barcelona.

Finca: B11-04-110-032.  
Lindes sentido línea: Ayuntamiento de Barcelona y Javier Viladevall Culat.

Afección: 35 metros paso aéreo.  
Clase de terreno: Yermo.

Finca número 2:  
Propietario: «La Mansesca, S. A.»  
Domicilio: Calle Benedicto Mateo, 60, ático, 2.ª, Barcelona.

Finca: B-11-06-028-003 y B11-06-028-004.  
Lindes sentido línea: Ferrocarril y río Besòs.

Afección: 147,5 metros paso aéreo y una torre (S=276,64 metros cuadrados).  
Clase de terreno: Cultivo regadio.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 14 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante estos Servicios de Industria, sitos en Diagonal, 407 Barcelona.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de los Servicios de Industria, que los peticionarios les faciliten los demás datos precisos para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 13 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—14.218-C.

## GERONA

**Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea A. T. a 3,150 KV. a E. T. «Llaudet», cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Pau de Segúries, cruzando calles Mossen Jacint Verdguer y Antic Cami del Pla del Serrat.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica de la zona.

Características principales: Línea subterránea, trifásica, un circuito a 3,15 KV. Conductores de aluminio de 35 milímetros cuadrados de sección. E. T. tipo interior, un transformador de 500 KVA. y relación 3,15/0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 1.216.000 pesetas.  
Expediente: 707/1981-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura.—4.113-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea a nuevo P. T. 2.123 «Mas Jep-Pont», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona rural del término municipal de Llambilles.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Trifásica un circuito, tensión 25 KV. Longitud 0,068 kilómetros. Conductores de aluminio- acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Aisladores de discos de vidrio. Apoyos de madera.

Estación transformadora: Tipo intemperie, instalada sobre castilletes metálicos, potencia 25 KVA., relación 25.000/380 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 370.200 pesetas.  
Expediente: 1.108/1-A y G. 13.971.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 1 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—14.137-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea a 25 KV. de unión entre línea E. R. «Belcaire-Pais» y línea a E. T. 1.238 «Santa Catalina», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Afueras, junto camino sin nombre, en término municipal de Ulla.

Finalidad de la instalación: Mejorar la capacidad de distribución de la red de media tensión.

Características principales:

Línea: Aérea, un circuito trifásico, tensión 25 KV. Longitud 0,047 kilómetros. Conductores de aluminio- acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Aisladores tipo Campana de vidrio.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 225.000 pesetas.  
Expediente: 13.122 y 1.246/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—14.139-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea a 3 KV. a PT. 1.110 «Moreno», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En camino sin nombre junto a C'an Rovira, en término municipal de La Bisbal.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: A 3 KV. Longitud 0,012 kilómetros. Un circuito trifásico. Material aluminio- acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera de 10 metros. Aisladores tipo campana de vidrio.

Estación transformadora: Intemperie elevada. Un transformador de 50 KVA. y relación 3/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 279.250 pesetas.  
Expediente: 13.314 y 1.247/80 A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—14.139-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de B. T. a 15 KV. y tres nuevas estaciones transformadoras, sector Arsamala, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Juan de las Abadesas, Sector Arsamala.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a los habitantes del sector mencionado.

Características principales:

Línea de alta tensión: Aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 3,272 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio de suspensión y conductores de aluminio- acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estaciones transformadoras: Tipo intemperie sobre un apoyo de hormigón con un transformador de 50 KVA. a 15/0,380-0,220 KV. con aparatos de protección y maniobra reglamentaria.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 10.696.127 pesetas.  
Expediente: 2.359/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo y Roura. 6.206-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. y E. M. número 8.277, Centro de Formación Profesional, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Gerona capital, sector Salt.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Trifásica, subterránea, de doble circuito, con entrada y salida en la E. T. Trazado de 246 metros. Conductores tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación de medición en A. T.: Edificio con transformador de intensidad y tensión para equipo de medida.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 964.080 pesetas.  
Expediente: 2.230/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—6.208-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública para una línea eléctrica a 25 KV. y estación transformadora número 210, «Bon Aire», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, número 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Tor-

tellá, cruzando carretera de Argelaguer a Tortella en punto kilométrico 2.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea eléctrica: Aérea, trifásica, un solo circuito, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados. Longitud de 0,664 kilómetros. Apoyos de hierro galvanizado y cemento armado.

Estación transformadora: Interior en edificio de mampostería, transformador de 160 KVA., relación de transformación 25/0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.870.672 pesetas.

Expediente: 1.863/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industrias de la Generalidad y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—13.805-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV, derivación a la C. T. número 8.264, «Construcciones Homs», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana», paseo de Gracia número 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Gerona, avenida de San Francisco.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T. tipo subterráneo, trifásica de doble circuito. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Cámara compacta a situar esquina San Francisco y Fontanillas, con transformador de 400 KVA. a 25/0,330-0,220 KV., con aparatos de protección y maniobra reglamentarios.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 688.640 pesetas.

Expediente: 1.280/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 6.207-7.

#### LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C.-4.332/M. 81.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV, y estación transformadora en los términos municipales de Alguaire y Vilanova del Segriá.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea «Castillonroi-Torrefarrera».

Final de la línea: P. I. número 1.191, «Partida Pinyana».

Términos municipales afectados: Alguaire y Vilanova del Segriá.

Cruzamientos: CTNE, línea telefónica. Demarcación de carreteras del Estado en Cataluña: Carretera N-230.

Estación transformadora:

Número 1.191, «Partida Pinyana».

Emplazamiento: Partida Tabac.

Tipo: Intemperie.

Potencia (KVA.): 75.

Relación de transformación (KV.): 25/0,38-0,22.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 8 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.103-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C.-4.590 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV, y E. T. en el término municipal de Alguaire.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Derivación a P. I. número 1.191, «Partida Pinyana».

Final de la línea: E. T. 1.213, «Fruits».

Término municipal afectado: Alguaire.

Estación transformadora:

Número 1.213, «Fruits».

Emplazamiento: Partida Tabac.

Tipo: Interior.

Potencia (KVA.): 400.

Relación de transformación (KV.): 25/0,38-0,22.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 8 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—4.104-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A. 4.594 R. L. T. 14.041.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV, y estación transformadora.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea a 25 KV, a Vichfret.

Final de la línea: Nou P. T. 664, «Llovet».

Términos municipales afectados: Masotera y San Guim de la Plana.

Estación transformadora número 664, «Llovet».

Emplazamiento: Terreno de don José Verdés.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—14.013-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A. 4.588 R. L. -L. 14.135.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 11 KV., de unión entre la línea Capdella-Molins y la línea P. T. 203 - E. T. 4, «Capdella».

Características principales: La línea a P. T. 203, E. T. 4 pasará de 6 KV. a 11 KV.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea Capdella-Molins.

Final de la línea: Línea P. T. 203, estación transformadora 4, «Capdella».

Término municipal afectado: Torre de Capdella.

Cruzamientos: C. T. N. E., línea telefónica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—14.007-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A. 4.589 R. L. L. 14.043.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV, y estación de medida en el término municipal de Granja de Escarpe:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea Serós, Granja de Escarpe.

Final de la línea: Nueva E. M. 573, «Grallera».

Término municipal afectado: Granja de Escarpe.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—14.011-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».  
Referencia: A. 43/M. 81 L. 14.138.  
Objeto de la instalación: Línea a 11 KV. a nuevo emplazamiento del P. T. 33, «Aguas Albagés», en término municipal de Albagés.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 10 antigua línea.  
Final de la línea: P. T. número 33 (nuevo emplazamiento).  
Término municipal afectado: Albages.  
Estación transformadora: P. T. número 33 «Aguas Albagés».  
Emplazamiento: Término municipal de Albagés.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 30 KVA.  
Relación de transformación: 11/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 14 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—14.012-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».  
Referencia: A. 179 R. L. T. M. 81 L. 14.138.

Objeto de la instalación: Modificación trazado línea 6 KV. y estación transformadora en Santa Lina, término municipal de Avellanes.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Antigua línea.  
Final de la línea: P. T. número 80, Santa Lina (nuevo emplazamiento).  
Término municipal afectados: Avellanes.  
Estación transformadora: P. T. número 80, «Santa Lina».  
Emplazamiento: Santa Lina, término municipal de Avellanes.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 25 KVA.  
Relación de transformación: 6/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 21 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—14.010-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y de-

claración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».  
Referencia: A. 4.601 R. L. T. L. 14.295.  
Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora en el término municipal de Torre de Cardella.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea a E. T. «Saliente III».  
Final de la línea: Nuevo P. T. «Saliente V».  
Término municipal afectado: Torre de Cardella.  
Estación transformadora: Número 293 «Saliente V».  
Emplazamiento: Término municipal de Torre de Cardella.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 25/0,38 KV

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 26 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—14.140-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».  
Referencia: A. 4.603 R. L. T. L. 14.137.  
Objeto de la instalación: Nueva línea a 11 KV. y estación transformadora en el término municipal de Golmés.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea Tárrega-Mollerusa.  
Final de la línea: Nuevo P. T. número 674 «Crespo».  
Término municipal afectado: Golmés.  
Estación transformadora: E. T. número 674 «Crespo».  
Emplazamiento: Lado granja.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 25 KVA.  
Relación de transformación: 11/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 26 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—14.141-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A. 4.602 R. L. T. L. 14.142.  
Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 6 KV. y estación transformadora en el término municipal de Lérida.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea C. T. 550. E. T. 273.  
Final de la línea: E. T. número 577 «Vidaurreta».  
Término municipal afectado: Lérida.  
Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida. Viales.  
Estación transformadora: Número 577 «Vidaurreta».  
Emplazamiento: Calle Academia.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 800 KVA.  
Relación de transformación: 6/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 26 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—14.142-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».  
Referencia: A. 4.605 R. L. T. L. 13.848.  
Objeto de la instalación: Nueva línea a 11 KV. y estación transformadora a Figuerola d'Orcau, término municipal de Isona i Conca d'Allà.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea Tremp-Isona.  
Final de la línea: Nuevo P. T. 292, «Figuerola II».  
Términos municipales afectados: Isona y Conca d'Allà.  
Estación transformadora: P. T. 292, «Figuerola II».  
Emplazamiento: Figuerola d'Orcau.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 11/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industrias, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 27 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—14.009-C.

#### TARRAGONA

Visto el expediente incoado en este Servicio, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.367 a 25 KV. a E. T. «Olimpio» E.13.909.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio de 70 milímetros

cuadrados de sección, con una longitud de 95 metros, para suministrar a la E. T. «Olimpio» de 250 KVA. de potencia, desde la E. T. «Park San Jordi».

Presupuesto: 1.438.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.  
Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, este Servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—14.147-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 4.454 a 25 KV. a E. T. «Fusteria». E. 14.177.

Peticionario: FECSA plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Cable subterráneo de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 25 metros, desde el apoyo número 15 que será cambiado por otro de hormigón, de la línea a 25 KV. a E. T. «Fusteria»; con una potencia de 200 KVA.

Presupuesto: 803.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcover.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—14.135-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.484 a 25 KV. a estación transformadora «Segarro». E. 14.011.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 58 milímetros de sección, con una longitud de 0,255 kilómetros desde el apoyo número 407 de la línea a 25 KV. «Vallmoll 3 y 4» a estación transformadora «Segarro», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 688.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—14.004-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.483. Desplazamiento tramo línea 25 KV. doble circuito Mora-Tortosa, retirando las actuales existentes. Expediente 14.191.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de LA-110 milímetros de sección, con una longitud de 1,828 kilómetros, desde S. E. «Mora» al apoyo después cruce río Ebro.

Presupuesto: 3.940.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Mora la Nueva y Mora de Ebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—14.005-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 4.485 a 25 KV., «Bonavista I y II», a línea «Laboral I y II».

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea aérea y subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea), de 43,1 y 116,2 milímetros cuadrados (aérea) y de 118,6 y 240 milímetros cuadrados (subterránea), con una longitud en total de 1,128 kilómetros, desde apoyo 20 y 4L a 25 KV. a C. T. 3.380-81 y línea Universidad Laboral a apoyo 39 línea «Bonavista I y II».

Presupuesto: 1.544.192 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 23 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—6.087-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Modificación línea A. T. 4.392 a 25 KV., derivación E. T. 4.097, «Inmobiliaria Garidells».

Peticionario: Enher, paseo de Gracia, número 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea y subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 118,2 milímetros de sección la aérea y aluminio de 150 milímetros de sección la subterránea, con una longitud total de 1,528 kilómetros desde el apoyo número 13 de la línea a 25 KV., derivación a centro transformador 3.581 a C. T. 4.097, «Inmobiliaria Garidells», con una potencia de 400 KVA.

Presupuesto: 781.992 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Morell, Vallmoll y Garidells.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—6.088-7.

## ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

*Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar el suministro de 15 unidades móviles con destino a los Servicios Técnicos Exteriores de diferentes emisoras de RNE.*

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Marconi Española, Sociedad Anónima», el suministro de 15 unidades móviles, con destino a los Servicios Técnicos Exteriores de diferentes emisoras de RNE, por un precio de 53.500.000 pesetas.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española.—18.093-E.

## BANCO DE ESPAÑA

- 30.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951, por la suma de ochenta y seis millones quinientas noventa mil pesetas.
- 29.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952, por la suma de ciento dos millones cincuenta mil pesetas.
- 28.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953, por la suma de ochenta y cuatro millones doscientas cincuenta mil pesetas.
- 27.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954, por la suma de ochenta y un millones setecientas cincuenta mil pesetas.
- 26.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955, por la suma de cien millones cincuenta mil pesetas.
- 25.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956, por la suma de noventa y cuatro millones ciento setenta mil pesetas.
- 24.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957, por la suma de noventa millones quinientas setenta mil pesetas.
- 23.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958, por la suma de ciento once millones quinientas mil pesetas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este semestre, que vencerá el 31 de diciembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pésetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951</i>								
A	40	10.000	10.000.000	40	10.000	10.000.000	400.000	10.400.000
B	39	14.118	70.590.000	39	14.118	70.590.000	2.823.600	73.413.600
C	24	240	6.000.000	24	240	6.000.000	240.000	6.240.000
	103	24.358	86.590.000	103	24.358	86.590.000	3.463.600	90.053.600
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952</i>								
A	78	27.300	27.300.000	38	13.300	13.300.000	1.092.000	14.392.000
B	84	33.600	168.000.000	41	18.400	82.000.000	6.720.000	88.720.000
C	55	550	13.750.000	27	270	6.750.000	550.000	7.300.000
	217	61.450	209.050.000	106	29.970	102.050.000	8.362.000	110.412.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953</i>								
A	128	32.000	32.000.000	41	10.250	10.250.000	1.280.000	11.530.000
B	109	43.600	218.000.000	35	14.000	70.000.000	8.720.000	78.720.000
C	66	528	13.200.000	20	160	4.000.000	528.000	4.528.000
	303	76.128	263.200.000	96	24.410	84.250.000	10.528.000	94.778.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954</i>								
A	167	41.750	41.750.000	39	9.750	9.750.000	1.670.000	11.420.000
B	143	57.200	286.000.000	34	13.800	68.000.000	11.440.000	79.440.000
C	86	688	17.200.000	20	160	4.000.000	688.000	4.688.000
	396	99.638	344.950.000	93	23.510	81.750.000	13.798.000	95.548.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955</i>								
A	160	70.400	70.400.000	30	13.200	13.200.000	2.816.000	16.016.000
B	161	87.584	437.920.000	30	16.320	81.600.000	17.516.800	99.116.800
C	109	1.090	27.250.000	21	210	5.250.000	1.090.000	6.340.000
	430	159.074	535.570.000	81	29.730	100.050.000	21.422.800	121.472.800
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956</i>								
A	189	83.160	83.160.000	29	12.760	12.760.000	3.325.400	16.085.400
B	189	102.816	514.080.000	28	15.232	76.160.000	20.563.200	96.723.200
C	130	1.300	32.500.000	21	210	5.250.000	1.300.000	6.550.000
	508	187.276	629.740.000	78	28.202	94.170.000	25.188.600	119.358.600
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957</i>								
A	216	95.040	95.040.000	27	11.880	11.880.000	3.801.600	15.681.600
B	216	117.504	587.520.000	27	14.688	73.440.000	23.500.800	96.940.800
C	151	1.510	37.750.000	21	210	5.250.000	1.510.000	6.760.000
	583	214.054	720.310.000	75	28.778	90.570.000	28.812.400	119.382.400
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958</i>								
A	462	115.500	115.500.000	52	13.000	13.000.000	4.620.000	17.620.000
B	342	171.000	855.000.000	37	18.500	92.500.000	34.200.000	126.700.000
C	115	2.300	57.500.000	12	240	6.000.000	2.300.000	8.300.000
	919	288.800	1.028.000.000	101	31.740	111.500.000	41.120.000	152.620.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 10 de diciembre próximo, a las diez en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de las cédulas a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—18.166-E.

## BANCO DE ESPAÑA

26.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953, por la suma de seiscientos treinta y ocho millones quinientas mil pesetas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

*Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100*

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital		Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza		A pagar por intereses	Total intereses y amortización
			— Pesetas nominales				— Pesetas			
A	638	638.000	638.000.000		32	32.000	32.000.000		25.520.000	57.520.000
B	624	624.000	3.120.000.000		31	31.000	155.000.000		124.800.000	279.800.000
C	646	323.000	3.230.000.000		32	16.000	160.000.000		129.200.000	289.200.000
D	736	147.200	3.690.000.000		37	7.400	185.000.000		147.200.000	332.200.000
E	1.419	42.570	2.128.500.000		71	2.130	106.500.000		85.140.000	191.640.000
	4.083	1.774.770	12.796.500.000		203	88.530	638.500.000		511.860.000	1.150.360.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—17.812-E.

## BANCO DE ESPAÑA

2.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971/1981, por la suma de noventa millones seiscientos treinta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

*Emisión de 15 de julio de 1971/1981, al 3,50 por 100*

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital		Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza		A pagar por intereses	Total intereses y amortización
			— Pesetas nominales				— Pesetas			
A	39	92.898	92.898.000		1	2.382	2.382.000		812.857,50	3.194.857,50
B	39	23.400	117.000.000		1	600	3.000.000		1.023.750,00	4.023.750,00
C	39	15.800	158.000.000		1	400	4.000.000		1.365.000,00	5.365.000,00
D	39	15.800	390.000.000		1	400	10.000.000		3.412.500,00	13.412.500,00
E	39	55.575	2.778.750.000		1	1.425	71.250.000		24.314.082,50	95.584.082,50
	195	203.073	3.534.648.000		5	5.207	90.632.000		30.928.170,00	121.560.170,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 14 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—18.434-E.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Capital y reservas: 8.575.194.957,45 pesetas

*Pago de intereses de bonos de Caja*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco,

de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago de los cupones correspondientes, a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según Reales Decretos 2789/1978 y 357/1979, respectivamente.

Dichos pagos se efectuarán en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 3 de noviembre de 1981.—El Director de Contabilidad.—13.895-C.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

BONOS DE TESORERÍA, PRIMERA EMISIÓN, JULIO 1981

*Primera opción de conversión*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión, de 11 de junio de 1981, se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de tesorería, emisión julio 1981, que con arreglo a las condiciones que rigen la misma podrán ejercitar su primer derecho de opción a convertir los bonos emitidos en acciones del Banco Hispano Americano, en la siguiente forma:

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
D	4	31- 5-1972	30-11-1981	19	48,87
M	13	8-11-1974	8-11-1981	14	34,00
N	14	23-11-1974	23-11-1981	14	403,75
S	18	17- 5-1976	17-11-1981	11	44,62
Y-2	24/2	15- 5-1978	15-11-1981	7	53,12
AD	28/1	12- 9-1980	12-11-1981	3	55,25

**Tipo de conversión**

Los bonos, por su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno. Las acciones al tipo de conversión del 271,15 por 100, esto es, el cambio medio de cotización de las acciones del Banco Hispano Americano en la Bolsa de Madrid durante el mes de noviembre de 1981 con rebaja de un 15 por 100.

Las diferencias que se produzcan por fracciones de acción serán satisfechas a metálico por los tenedores de los bonos convertidos.

**Plazo de conversión**

Durante los días 1 al 20 de diciembre de 1981, ambos inclusive.

**Forma de ejercicio del derecho de conversión**

Los tenedores de bonos que deseen acudir a la conversión deberán solicitarlo por escrito al Banco emisor, dentro del plazo indicado.

**Amortización de bonos y emisión de acciones**

Los bonos de tesorería que se entreguen para su conversión quedarán amortizados el 31 de diciembre de 1981, coincidiendo

con el pago del cupón semestral de intereses, a razón de 85 pesetas por bono, antes de retener impuestos.

Las nuevas acciones que se emitan para atender las peticiones de conversión gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas y de los económicos sobre los beneficios obtenidos por el Banco emisor a partir de 1 de enero de 1982.

**Práctica de la conversión**

Estas operaciones se podrán efectuar en las oficinas principales, sucursales y agencias del Banco Hispano Americano, Banco Hispano Industrial y Banco Mercantil de Tarragona.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Manuel Otero Torres. — 14.614-C.

**BANKUNION  
BANCO UNION, S. A.**

**Pago de intereses de bonos de caja**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja emitidos por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención — Pesetas	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
E	18-12-1987	28	137,50	20,625	116,875	18-12-1981
J	28-12-1972	18	35,00	5,25	29,750	28-12-1981
L	20-12-1973	18	37,50	5,625	31,875	20-12-1981
M	20-12-1973	18	32,50	4,875	27,625	20-12-1981
N	28-6-1974	15	40,00	6,00	34,00	28-12-1981
O	28-6-1974	15	40,00	6,00	34,00	28-12-1981
U	14-12-1976	10	275,00	41,25	233,75	14-12-1981
V	30-12-1976	10	275,00	41,25	233,75	30-12-1981
31. <sup>a</sup>	8-12-1979	4	600,00	90,00	510,00	6-12-1981
33. <sup>a</sup>	25-6-1980	3	600,00	90,00	510,00	25-12-1981
34. <sup>a</sup>	25-6-1980	3	600,00	90,00	510,00	25-12-1981
38. <sup>a</sup>	23-12-1980	2	600,00	90,00	510,00	23-12-1981
39. <sup>a</sup>	23-12-1980	2	600,00	90,00	510,00	23-12-1981
40. <sup>a</sup>	23-12-1980	2	600,00	90,00	510,00	23-12-1981

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 30 de noviembre de 1981. — 6.469-8.

**DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.  
(DISA)**

**Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 20 de diciembre de 1981, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social (calle Párroco Villar Reina, número 1, de las Palmas de Gran Canaria), en primera convocatoria, o al siguiente día en el mismo lugar y hora, si por falta de quórum fuera preciso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio social 1980/1981.
- 2.º Propuesta sobre aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación sobre materialización fondo previsión para inversiones y actualización del activo en función a la Ley 74/80.
- 4.º Informe general de la Sociedad.
- 5.º Nombramiento de socios censores de cuentas, titulares y suplentes.

6.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma y condiciones previstas en el artículo 96 de la vigente Ley sobre ordenación jurídica de sociedades anónimas de 17 de julio de 1951.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Aprobación del acta de la reunión de Junta general o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Guallart Bello.—14.338-C.

**MANUFACTURAS COSTA MALLOL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

**Consejo de Ciento, 419**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, se procedió a la reducción del capital social, publicando a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1981.—El Presidente.—6.312-16. 1.º 2-12-1981

**PROTECNA, S. A.**

El Consejo de Administración acordó repartir, a cuenta de los beneficios de 1981, un dividendo de 297,50 pesetas netas por acción, equivalente al 3,5 por 100 bruto.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 15 de diciembre de 1981, contra entrega del cupón número 2, en el do-

milio social, avenida de Menéndez Pelayo, número 67, Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Secretario.—14.329-C.

**CLUB LANZAROTE, S. A.**

**Reducción de capital**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 1981 se tomó el siguiente acuerdo:

Adquirir de la Sociedad «Geneco, Sociedad Anónima» con cargo al capital social, las 373 acciones que de «Club Lanzarote, S. A.», posee dicha Compañía (números 9.628 a 10.000), a su valor de pesetas 10.000, cada una.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta adquisición tiene por objeto la amortización de dichos títulos, por lo que, de conformidad, asimismo, con el contenido de dicho precepto, se acuerda la reducción del capital social en la cantidad de 373.000 pesetas quedando consiguientemente cifrado en 29.627.000 pesetas.

Yaiza (Lanzarote), 10 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Tron Jorstad.—4.244-D.

2.º 2-12-1981

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

**INTERESES DE OBLIGACIONES**

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los impuestos sobre Rendimiento Personas Físicas o Sociedades, son:

Pesetas

**A partir del día 1 de diciembre de 1981**

Serie 20. <sup>a</sup> , emisión 31-5-83, cupón número 37	25,00
Serie 22. <sup>a</sup> , emisión 27-5-84, cupón número 35	25,00

**A partir del día 12 de diciembre de 1981**

Serie 34. <sup>a</sup> , emisión 12-6-71, cupón número 21	38,75
---	-------

**A partir del día 15 de diciembre de 1981**

Serie 8. <sup>a</sup> , emisión 28-5-56, cupón número 51	28,69
Serie 9. <sup>a</sup> , emisión 28-2-57, cupón número 50	28,69
Serie 10. <sup>a</sup> , emisión 14-5-57, cupón número 50	28,69
Serie 11. <sup>a</sup> , emisión 15-10-57, cupón número 49	28,69
Serie 13. <sup>a</sup> , emisión 11-6-58, cupón número 47	28,69
Serie 2. <sup>a</sup> , emisión 3-6-53, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», cupón número 57	28,05

**A partir del día 20 de diciembre de 1981**

Serie 28. <sup>a</sup> , emisión 20-6-67, cupón número 29	31,25
---	-------

**A partir del día 23 de diciembre de 1981**

Serie 47. <sup>a</sup> , emisión 22-6-81, control derecho número 1	2.868,75
--	----------

**A partir del día 27 de diciembre de 1981**

Serie 32. <sup>a</sup> , emisión 27-6-69, cupón número 25	32,50
---	-------

**AMORTIZACION DE OBLIGACIONES**

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspon-

dientes, y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 15 de diciembre de 1981

- 3.211 obligaciones, serie 8.<sup>a</sup>, emisión de 28-5-56.
- 1.927 obligaciones, serie 9.<sup>a</sup>, emisión de 28-2-57.
- 3.211 obligaciones, serie 10.<sup>a</sup>, emisión de 14-5-57.
- 3.007 obligaciones, serie 11.<sup>a</sup>, emisión de 15-10-57.
- 4.340 obligaciones, serie 13.<sup>a</sup>, emisión de 11-6-58.

El pago de los intereses, así como el reembolso de las obligaciones, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—Secretaría General.—14.056-C.

**CAMPOS DE MONTERREY, S. A.**

*Liquidación*

En Junta universal de accionistas, con asistencia de todo el capital de la Sociedad y el voto unánime, se acordó la disolución de la Sociedad y aprobación del balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	12.053.806,25
Efectos a cobrar ... ..	180.000,00
Pérdidas y ganancias amortizables ... ..	1.714.156,81
Pérdidas y ganancias 1981 ... ..	1.052.036,94
<b>Total ... ..</b>	<b>15.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	15.000.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>15.000.000,00</b>

Siendo el haber líquido de la Sociedad de 12.233.806,25 pesetas, a repartir entre 1.500 acciones, corresponde a cada acción 8.155,87 pesetas.

Lo que se pone en general conocimiento a efectos de los artículos 153, 165, 161 y 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 20 de noviembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, Félix de Gregorio Bautista.—14.238-C.

**HIDROMOVIL, S. A.**

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 166 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, de fecha 18 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Compañía, aprobándose en relación a dicha fecha, el siguiente balance inicial y final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles ... ..	17.500.000,00
Pérdidas y ganancias ... ..	1.379.801,34
<b>Total ... ..</b>	<b>18.879.801,34</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	4.500.000,00
Cuentas corrientes ... ..	2.900.271,02
Regulación Ley ... ..	5.145.990,00
Regulación valores inmuebles Ley 44/78 ... ..	6.333.540,32
<b>Total ... ..</b>	<b>18.879.801,34</b>

La correspondiente escritura de disolución y liquidación ha sido otorgada con esta fecha ante el Notario de Bilbao don Víctor Iturregui Zugazaga.

Bilbao, 27 de septiembre de 1979.—El Secretario, José Agustín Blancou Bilbao. 14.242-C.

**NEGOCIOS BAKIOLA, S. A.**

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Compañía, con fecha 18 de septiembre de 1979, aprobándose en relación a dicha fecha, el siguiente balance inicial y final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles ... ..	50.000.000,00
Pérdidas y ganancias ... ..	189.790,50
<b>Total ... ..</b>	<b>50.187.790,50</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	4.000.000,00
Cuenta de regulación de la Ley 50/77 ... ..	7.954.983,50
Regulación valores inmuebles, Ley 44/78 ... ..	38.232.807,00
<b>Total ... ..</b>	<b>50.187.790,50</b>

La correspondiente escritura de disolución y liquidación ha sido otorgada con fecha 27 de septiembre de 1979, ante el Notario de Bilbao, don Víctor Iturregui Zugazaga.

Arrancudiaga, 27 de septiembre de 1979. El Vicepresidente, Antonio Nieto Ruiz.—14.241-C.

**COMERCIAL DE LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA (COLUSA)**

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 6 de noviembre de 1980, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Compañía, aprobándose en relación a dicha fecha, el siguiente balance inicial y final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Pérdidas y ganancias ... ..	500.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	500.000

La correspondiente escritura de disolución y liquidación ha sido otorgada con fecha 7 de noviembre de 1980, ante el Notario de Bilbao, don Víctor Iturregui Zugazaga.

Bilbao, 7 de noviembre de 1980.—El Secretario en funciones, Santiago Sainz Lanas.—14.243-C.

**IMPER-SERVI, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 30 de octubre de 1981 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Trasladar el domicilio social fijado en la calle La Palma, número 11, a la calle Esteban Cortils, número 15, de Mataró (Barcelona).

Mataró, 18 de noviembre de 1981.—El Presidente de la Junta general de accionistas, Alejo Muñoz Mas.—14.307-C.

**PAMONAGRO, S. A.**

*Cambio de domicilio social*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta

Sociedad hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en Madrid, el día 29 de junio de 1981, en primera convocatoria, en la que se acordó, por unanimidad, trasladar su sede anterior en Madrid, calle Ferraz, número 50, a su actual sede en Madrid, calle Luchana, número 23, modificándose asimismo, en este sentido, el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—14.310-C.

**GALERIAS PRECIADOS, INVERSIONES Y SERVICIOS, S. A. (GALEPRIX)**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, calle Conde de Peñalvar, número 38, 2.<sup>a</sup> planta, el día 18 de diciembre, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

— Cambio de denominación de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que, con arreglo a los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta los poseedores de cien o más acciones, siendo necesario previamente haber depositado los títulos en el domicilio social o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.

Los accionistas que sean poseedores de una suma de acciones inferior a cien podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el mínimo exigido para la asistencia a la Junta, concediendo su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Los señores accionistas podrán retirar la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en el establecimiento bancario en que tengan depositados sus títulos.

De no alcanzarse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre, a la misma hora y lugar indicados.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Administrador único.—14.585-C.

**AREITIO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 20 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 21, a la misma hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1. Examen y aprobación, si procede, del proyecto de fusión de «Areitio, S. A.», con «Areitio Distribuciones, S. A.», y «Areitio Barcelona, S. A.», sujeta a la condición suspensiva de la obtención de los beneficios fiscales previstos en la Ley 78/1980 y acuerdo de las Juntas generales de Alava, de 30 de octubre de 1981.
2. Ruegos y preguntas.

Vitoria, 30 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Grandes Sanjuán.—14.590-C.

**CULTIVOS TEMPRANOS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ex-

traordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, hotel Aitana, paseo de la Castellana, número 152, el día 19 de diciembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de no poderse celebrar, se convoca para el día 21 de diciembre de 1981, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para estudiar el siguiente orden del día.

1.º Examen de la presunta irregular actuación del anterior representante legal, venta y opciones no ingresadas, retención de documentación, etc.

2.º Irregularidades en la transmisión de acciones de uno de los accionistas.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Informe sobre la obstrucción de las actividades sociales por parte de un accionista.

5.º Cese del Administrador único.

6.º Designación de Consejo o Gerente.

7.º Situación y utilización del patrimonio social.

8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1981. — El Administrador único.—14.601-C.

#### SUTIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 22 de diciembre de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, a la misma hora del día 23, con arreglo al siguiente orden del día:

— Modificación de los Estatutos sociales.

Gijón, 20 de noviembre de 1981. — El Presidente del Consejo.—4.516-D.

#### ASTURMOVIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 22 de diciembre de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, a la misma hora del día 23, con arreglo al siguiente orden del día:

— Modificación de los Estatutos sociales.

Gijón, 20 de noviembre de 1981. — El Presidente del Consejo.—4.517-D.

#### S. A. VICHY CATALAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 del corriente mes de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, calle de Lauria, número 126, de esta ciudad y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 23, en el mismo local y hora, para resolver sobre el orden del día que se cita a continuación:

Cese reglamentario y elección de señores Consejeros.

Barcelona, 1 de diciembre de 1981. — El Presidente, Enrique Casas Ventura. — 6.473-13.

#### EDIFICIOS Y TERRENOS MARCO, SOCIEDAD ANONIMA (EDITMASA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar en Barcelona, plaza Urquinaona, número 7, 5.º, 3.ª, el día 18 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio social.
2. Modificación y reforma de los artículos 3.º y 7.º de los Estatutos sociales.
3. Dimisión del Administrador social.
4. Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidador.
5. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de noviembre de 1981.—El Administrador-Gerente.—14.604-C.

#### LA SUIZA. SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Delegación para España

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

Padecido error en la inserción del balance de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 2 de noviembre de 1981, página 25716, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, línea quinta, Cuenta regularización (Ley Presup. 74/1980), columna «pesetas», donde dice: «472.541.247», debe decir: «3.540.274».

#### SOCIEDAD ANONIMA LABORAL CANARIA DE AUTOBUSES INTERURBANOS (SALCAI)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de enero de 1982, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y, en su caso, si procediese, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el Colegio Universitario de Medicina de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social hasta la cantidad de cien millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de dos mil nuevas acciones ordinarias, de veinticinco mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria a 13 de noviembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—4.364-D.

#### CIERVO COMERCIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle Pinzón, 3-5, entresuelo, de Barcelona, el día 21 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en los mismos lugar y hora, en segunda, a fin de tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Reección o nombramiento del Administrador único.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 28 de noviembre de 1981.—El Administrador único, Rosendo Estragués Soró.—14.574-C.

#### SEFINNOVA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previs-

to en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el domingo 20 de diciembre del año en curso, a las doce horas, en la sede social de la Compañía, paseo de La Habana, 26, 2.ª planta, y en segunda convocatoria, el siguiente día, lunes 21 de diciembre, a las doce horas, para tratar sobre los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio 1980-1981.
2. Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el citado ejercicio.
3. Renovación parcial del Consejo.
4. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981-1982.
5. Aprobación del acta de la Junta.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—Sefinnova, S. A.—14.580-C.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPESA)

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del día 15 de los corrientes, se hará efectivo un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1981.

Este dividendo se abonará a la totalidad de las acciones, series A y B, y su importe será de 20 pesetas líquidas por acción.

El pago de este dividendo líquido será realizado contra la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, en las centrales y sucursales de los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Consejero-Secretario general, Andrés Reguera Guajardo.—6.467-5.

#### CONSTRUCTORA AHORRO INMOBILIARIO, S. A.

Convocatoria

a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Lérida, salón de reuniones de «Sheyton-Pub», Prat de la Riba, 39, el día 17 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 18 de diciembre de 1981, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen situación financiera de la Empresa y las garantías a otorgar a favor de las personas que posibilitan créditos y asumen obligaciones.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 28 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.511-D.

#### S. A. HULLAS DEL COTO CORTES

Minas de Cerredo y anexas

LA CORUÑA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo 18

de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Cantón Pequeño, 1, La Coruña, y para el siguiente día hábil, a la misma hora e igual domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta general.

Para asistir a la Junta, o ser representado en la misma, es necesario justificar la posesión de las acciones, en la forma prevista en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 30 de noviembre de 1981.— Secretario del Consejo de Administración, José María Fariña de Torres.— 6.468-8.

#### ASEFA, S. A.

(COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS)

#### Aclaración

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 30 de noviembre de 1981, donde dice: «Compañía de Seguros y Reaseguros», se omitió por error, «ASEFA, S. A.». Con ello debe quedar redactado de la forma que sigue: ASEFA, S. A. (COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Doctor Fleming, 1, bajo, el próximo día 19 de diciembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en sesión de 25 de noviembre de 1981 en orden a la reducción del empréstito de obligaciones creado en 21 de enero de 1981, y consiguiente cancelación parcial de su garantía hipotecaria.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Octavio Fernández Mariano.—14.619-C.

#### COLINA DEL SOL, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 21 de diciembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 22 de diciembre de 1981, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Colina del Sol, Puerto del Carmen, Tías, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio 1980-81.
- 2.º Aprobación, si procede, de la renuncia del Consejo de Administración, nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Puerto del Carmen (Tías), 25 de noviembre de 1981.—4.518-D.

#### BAMSA, S. A.

#### Sociedad de Inversión Mobiliaria

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria

y extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 22 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el local social, sito en avenida Diagonal, 453 bis, de la presente ciudad, y para el caso que por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en el artículo 11 de los Estatutos sociales y artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio para el día 21 anterior, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

#### Orden del día

#### Junta ordinaria y extraordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados, aplicación de beneficios y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio que comprende del día 1 de enero al 30 de junio de 1981.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social de 1 de julio de 1981 a 30 de junio de 1982.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Los señores accionistas podrán examinar la documentación relativa a la Junta general que se convoca, en las oficinas de la Sociedad, Vada, Diagonal, número 453 bis, de Barcelona.

Las tarjetas para la asistencia a la expresada Junta, válida para la primera y segunda convocatoria, serán expedidas en las oficinas de Banca Mas Sardá, Sociedad Anónima, de Barcelona, previo depósito de las acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta de que se trata.

De no concurrir número bastante de accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se comunicará oportunamente a los señores accionistas mediante anuncios en la Prensa.

Barcelona, 30 de noviembre de 1981.— El Consejo de Administración.—14.563-C.

#### INVERSORA BANZANO, S. A.

#### (INBAZASA)

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Inversora Banzano, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el sábado día 19 de diciembre, a las diez horas, en el salón de conferencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, sito en la calle Don Jaime I, número 18, planta baja, de esta ciudad, en segunda convocatoria, supuesto que de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 10 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y concordantes, no podrá celebrarse en primera, la que por este anuncio queda asimismo convocada para el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día.

La Junta deliberará y tomará acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Reducción del capital social por amortización de acciones adquiridas.

Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que posean una o más acciones y las tuvieran inscritas en el registro de la Entidad desde cinco días antes de la celebración de ésta.

Todos los accionistas que deseen asistir a esta Junta, como aquellos que decidan hacerse representar en la misma, podrán

solicitar de la Sociedad, en calle Coso, número 47, de esta ciudad, las oportunas tarjetas de asistencia, que les serán enviadas a sus domicilios respectivos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1981.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz. 14.602-C.

#### COMPANIA MOBILIARIA BANZANO, S. A.

#### (COMBAZASA)

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el sábado día 19 de diciembre, a las diez y treinta, en el salón de conferencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, sito en la calle Don Jaime I, número 18, planta baja, de esta ciudad, en segunda convocatoria, supuesto que de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y concordantes, no podrá celebrarse en primera, que por este anuncio queda asimismo convocada para el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día.

La Junta deliberará y tomará acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Reducción del capital social por amortización de acciones adquiridas.

Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que posean diez o más acciones y las tuvieran inscritas en el registro de la Entidad desde cinco días antes a la celebración de ésta. Los accionistas que poseyeran menos de 10 acciones podrán conferir la representación para formar dicho número a uno de ellos o a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta.

Todos los accionistas que deseen asistir a esta Junta, como aquellos que decidan hacerse representar en la misma, podrán solicitar de la Sociedad, en calle Coso, número 47, de esta ciudad, las oportunas tarjetas de asistencia, que les serán enviadas a sus domicilios respectivos.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1981.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz. 14.603-C.

#### GEYPAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 17 de diciembre de 1981, a las once horas, en Valencia, calle Cirilo Amorós, número 30, puerta 2, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día 18 de diciembre de 1981, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y valoración del desenvolvimiento de la Entidad, con base a los datos que el Consejo posea hasta el momento de celebración de la Junta.

2.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

3.º Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración y modificación, en su caso, del artículo 31 de los Estatutos.

4.º Delegación de facultades para llevar a efecto los acuerdos anteriores.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Valencia, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Martí Mas.—V.º B.º. El Presidente, Rafael Culla López.—14.570-C.

**UNION EUROPEA DE SEGUROS, S. A.  
(UNESA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de diciembre del año en curso se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el edificio Montehermoso, calle Canteras, 18, Chinchón (Madrid), el día 17 de diciembre del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Punto único.—Someter a la Asamblea general el acuerdo del Consejo de Administración sobre proyecto de convenio de fusión por absorción de una Entidad aseguradora por parte de esta Compañía.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—14.612-C.

**CENTRAL ESPAÑOLA MUTUAL  
DE CIRCULACION, OBRAS, VIVIENDA  
E INDUSTRIA**

**(CEMCOVI)**

Por acuerdo de la Junta Rectora de fecha 1 de diciembre del año en curso se convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Entidad en Chinchón (Madrid), edificio Montehermoso, calle Canteras, 18, el día 17 de diciembre del año en curso, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Punto único.—Someter a la Asamblea general el acuerdo de la Junta Rectora sobre proyecto de convenio de fusión por absorción de esta Mutua por otra Entidad aseguradora.

Pudiéndose retirar las papeletas nominativas correspondientes desde el día 8 de diciembre al 13 de los mismos mes y año, de ocho a trece horas, en el domicilio social de la Entidad, calle Caños del Peral, 1, Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—14.613-C.

**PROMOTORA RIO ESLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de noviembre se convoca a los accionistas de «Promotora Río Esla, S. A.», a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo 18 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum en la primera, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Nombramiento de accionistas interventores del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

León, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente, Isidro González Costilla.—14.599-C.

**KRAUTOL INTERCOLOR, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Compañía, celebrada con fecha 30 de octubre de 1981, se decidió la disolución de la misma, lo que se hace público en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—14.600-C.

**FERIA DE BARCELONA**

Emisión de obligaciones 1981, a formalizar en la avenida Reina María Cristina, sin número, de Barcelona (4).

Fecha de emisión: 5 de noviembre de 1981.

Plazo de suscripción: Del 5 al 27 de noviembre de 1981.

Cuantía de la emisión: 550 millones de pesetas, representadas por 5.500 títulos al portador de 100.000 pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor (tanto en la emisión como en la amortización).

Tipo de interés: 14 por 100 anual (con retención del 15 por 100 a cuenta del impuesto sobre Rendimientos de las Personas Físicas o Impuesto de Sociedades).

Pago de interés: Por semestres vencidos, en mayo y noviembre de cada año. El primer cupón se hará efectivo el 5 de mayo de 1982.

Amortización: En ocho años, a partir de la emisión, mediante siete sorteos. Cada 5 de noviembre por valor de la séptima parte del total puesto en circulación.

Aval: Esta emisión cuenta con el aval solidario del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.

Computabilidad: Declarada por la Generalidad de Cataluña computable en el coeficiente de inversión obligatoria en fondos públicos de las Cajas de Ahorros catalanas.

Barcelona, 26 de noviembre de 1981.—El Subdirector general, Ramón Corbera Solanells.—8.486-4.

**GESFONDO, S. A.**

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

Por el presente anuncio, se comunica a todos los titulares de un Plan Sistemático

de Inversión (P. S. I. Nuvofondo), fondo de inversión mobiliaria del que «Gesfondo, S. A.», es Sociedad gestora, que, a partir del próximo 1 de enero de 1982, el nuevo escalado de vencimientos e importes será el siguiente:

Hasta el 31 de diciembre de 1981:

- 1.000 pesetas mensuales.
- 2.000 pesetas mensuales.
- 3.000 pesetas mensuales.
- 4.000 pesetas mensuales.
- 5.000 pesetas mensuales.

A partir de 1 de enero de 1982:

- 5.000 pesetas trimestrales.
- 8.000 pesetas trimestrales.
- 10.000 pesetas trimestrales.
- 10.000 pesetas bimensuales.
- 10.000 pesetas bimensuales.

En ningún caso las comisiones de suscripción y de reembolso supondrán un coste superior para el suscriptor.

Lo que se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13.7 de la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1970.

Barcelona, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Benito Núñez-Lagos.—6.172-13.

**GRIVALSA, S. A.**

*Disolución-liquidación*

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 12 de noviembre del año actual acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aceptando el balance que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	8.187
Resultado negativo ejercicios anteriores ... ..	2.103.087
Pérdida atípica debida a la transferencia total de bienes a la VICASDE (transferencia autorizada por el Ministerio de Hacienda el 10 de julio de 1971) ... ..	10.113.239
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>12.224.523</b>
Pasivo:	
Capital social ... ..	11.250.000
Amortizaciones ... ..	974.523
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>12.224.523</b>

Lo que se hace público a los efectos de lo ordenado por la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—La Secretaria del Consejo, María de los Angeles Gutiérrez Palenque.—14.282-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Tratagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 24,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 7.200,00 ptas  
España Avión ..... 8.400,00 ptas  
Extranjero ..... 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.